



RESOLUCIÓN N°²⁶¹.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO CON CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 06 de mayo del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 307/22 de fecha 27 de abril de 2022, de la Dirección de Gestión de Personas; el Acta N° 20/22 y el Informe Técnico Final, ambos de fecha 11 de abril de 2022, emitidos por la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referéndum*) para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado del SENAVE; el Dictamen N° 335/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 307/22 de fecha 27 de abril de 2022, la Dirección de Gestión de Personas, eleva las documentaciones emitidas por la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referéndum*) para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado del SENAVE, que fueran recabadas a detalle por el Departamento Técnico y de Capacitación, durante el proceso del Concurso de Oposición Interno Institucional, solicitando el cierre del Concurso y las adjudicaciones respectivas al personal contratado del SENAVE.

Que, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” dispone:

Artículo 15 .- “El sistema de selección para el ingreso y promoción en la función pública será el de concurso público de oposición. Se entenderá por concurso público de oposición, el conjunto de procedimientos técnicos, que se basará en un sistema de ponderación y evaluación de informes, certificados, antecedentes, cursos de capacitación y exámenes, destinados a medir los conocimientos, experiencias e idoneidad del candidato, expresándolos en valores cuantificables y comparables, conforme al reglamento general que será preparado por la Secretaría de la Función Pública y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo”.

Que, el Decreto N° 3857/15 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA””, establece en su Anexo cuanto sigue: “Capítulo II. Del Ingreso a la Función Pública: Art. 5°.- “Del sistema de selección para el ingreso y promoción en la

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N°-²⁶¹

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO CON CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Función Pública. Todo nombramiento o promoción en cargos permanentes en la función pública se realizará por Concursos Públicos de Oposición y Concursos de Oposición respectivamente, de conformidad con los Artículos 15 y 35 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

Que, por Resolución SFP N° 085/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO QUE REALIZA FUNCIONES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, de fecha 24 de febrero de 2021, la Secretaría de la Función Pública, resuelve:

Artículo 4°.- “Procedimiento de Selección. El procedimiento se llevará a cabo bajo la modalidad de Concurso Interno Institucional, respetando todas las etapas previstas en el Reglamento General de Selección vigente y de acuerdo al procedimiento establecido en la presente reglamentación...”.

Que, el Anexo I “Reglamento de Selección para la Política de Desprecarización” de la Resolución SFP N° 085/21, establece:

Artículo 2°.- “Requisitos para la aplicación de la política de Desprecarización para las personas contratadas. La aplicación de la presente política comprenderá exclusivamente a aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo con cuatro (4) años de renovación de contratación de forma ininterrumpida con el mismo OEE, en relación de subordinación o dependencia de un superior y desarrollando tareas inherentes a la función del Organismo o Entidad del Estado en la que presta servicios, cumplidos a la fecha de postulación al Concurso de Desprecarización Laboral...”

Artículo 15.- “Procedimiento General para la realización del proceso de selección: Una vez homologado el perfil, matriz y bases y condiciones, la Comisión de Selección deberá ceñir sus actuaciones al presente artículo, cuyo cumplimiento deberá ser respaldado por evidencias documentales y remitidos para la verificación en cada solicitud de publicación en el Portal Única de Empleo Pública, Paraguay Concurso (PUEP). En cada etapa, previo al registro en el PUEP, la SFP realizará el monitoreo de forma de las documentaciones remitidas y elevará a la Comisión de Selección, en caso de considerar necesario, observaciones para ajustes, recomendaciones o sugerencias tendientes a salvaguardar el debido proceso concursal, sin que esto implique aceptación de responsabilidad alguna sobre el desarrollo del fondo y/o resultado de las evaluaciones aplicadas, en virtud al carácter conferido a la comisión

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ...261.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO CON CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

de selección como responsable directo del proceso de selección. Las verificaciones de forma realizada en cada etapa del proceso, servirán de insumo para expedir el Certificado del Debido Proceso, por el cumplimiento efectivo del siguiente procedimiento: ... m) Resolución de Conclusión del procedimiento y adjudicación del puesto, acto administrativo que dará fin al procesos de selección e individualización de los seleccionados y beneficiados de la política de Desprecarización...”.

Que, por Resolución SENAVE N° 581/21 “*POR LA CUAL SE DA INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, VEEDORES, FISCALIZADOR Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO*”, de fecha 29 de septiembre de 2021 y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 623/2021, se da inicio a los trámites correspondientes para el llamada a Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referendum*) para la Desprecarización del Personal Contratado del SENAVE, para los siguientes cargos: *Profesional II, Cat.: D51 y D5B; Técnico II, Cat.: E3J; Auxiliar Técnico Administrativo, Cat.: G3G*. Asimismo, en el mismo acto administrativo se conforma la respectiva Comisión para el Concurso de Oposición Interno Institucional.

Que, por Acta N° 20/22 e Informe Técnico Final, ambos con fecha 11 de abril de 2022 la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referendum*) para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado del SENAVE, eleva las documentaciones del debido proceso, solicitando que se dé por concluido el presente Concurso de Oposición, disponiéndose además las adjudicaciones respectivas, de acuerdo al orden establecido por la Comisión, que consta en Acta e Informe.

Que, la Ley N° 2459/04 “*QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 454/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite la Dictamen N° 335/22 la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, a dictar resolución por la cual concluye y adjudica el Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referendum*) para la Desprecarización del Personal Contratado con cuatro años de antigüedad ininterrumpida en el SENAVE.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N°-261-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO CON CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

todo ello de acuerdo al Acta N° 20 y el Informe Final, ambos emitidos por la Comisión de Selección en fecha 20 de abril de 2022.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCLUIR el Concurso de Oposición Interno Institucional (*Ad Referéndum*) para Desprecarización del Personal Contratado con cuatro años de antigüedad ininterrumpida en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), llamado para las categorías correspondientes a Profesional II, Técnico II y Auxiliar Técnico Administrativo.

Artículo 2°.- ADJUDICAR las categorías correspondientes a Profesional II, Técnico II y Auxiliar Técnico Administrativo, y establecer la lista de elegibles, conforme al siguiente detalle:

a) Profesional II

ITEM	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE/S	APELLIDO/S	PUNTAJE TOTAL	SELECCIONADO/ ELEGIBLE	CATEGORIA-MONTO
1	3.843.951	JESSICA MAGALI	BOWER	100,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
2	3.493.014	GABRIEL AARON	MARTINEZ PERALTA	100,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
3	3.514.643	EIMILI MARIBELL	FRANCO MACHUCA	98,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
4	3.443.188	MARIA LAURA	VERA SOSA	98,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
5	4.309.792	JOSE ARMANDO	RODRIGUEZ ROJAS	98,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
6	1.533.644	MARIA DEL MAR	TELLECHEA CACERES	97,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
7	4.001.440	MACARENA BELEN	BERNAL RAMOS	97,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N°²⁶¹---

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO CON CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

8	3.992.178	EVELIA	OCAMPOS OJEDA	95,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
9	3.627.556	MARIA BELEN	RAMIREZ BALBUENA	95,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
10	4.760.948	JESSICA MARIA ALEJANDRA	ESPINOLA ARCE	94,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
11	5.108.457	FATIMA LORENA	FRUTOS	94,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
12	3.482.585	CAROLINA FABIANA	ZOILAN DI TRANI	92,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
13	4.966.353	KAREN VIVIANA	BENITEZ MARTINEZ	92,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
14	4.997.594	ANGEL IVAN	ESPINOZA MENDOZA	92,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
15	2.879.474	DERLIS RAFAEL	ROJAS CABALLERO	91,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
16	2.524.109	WILFRIDO NERI	AGUILERA BRITEZ	91,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
17	3.819.495	DAYS CAROLINA	O'HIGGINS DURE	89,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
18	2.508.716	DIEGO ARIEL	CASCO AMARILLA	88,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
19	4.000.931	CESAR ARNALDO	AVALOS GONZALEZ	88,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
20	3.871.051	ANALIA JAZMIN	MACIEL OZORIO	88,00	SELECCIONADO	D51-4.300.000
21	3.731.202	LIDIA KATIA	PORTILLO RUIZ DIAZ	86,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
22	3.964.068	BLAS ENRIQUE	HAHN LIBARDI	83,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
23	4.704.629	JORGE DAVID	DUARTE VELAZQUEZ	83,50	SELECCIONADO	D51-4.300.000
24	4.931.315	ALEXIS DOMINGO	ALCARAZ AQUINO	83,50	SELECCIONADO	D5B-3.900.000
25	5.058.309	MIRIAN BEATRIZ	VEGA MENDEZ	82,00	SELECCIONADO	D5B-3.900.000
26	1.301.723	NESTOR DANIEL	CHAPARRO MORENO	79,50	SELECCIONADO	D5B-3.900.000
27	3.599.560	CRISTIAN RAMON	BRITEZ OSORIO	79,00	SELECCIONADO	D5B-3.900.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ..26!.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO CON CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-6-

28	3.251.577	ALVARO ELIAS	BIBOLINI RIVAROLA	77,50	SELECCIONADO	D5B-3.900.000
29	3.529.017	CARMEN ROSALBA	RODAS MONGES	77,50	SELECCIONADO	D5B-3.900.000
30	1.671.960	GUIDO RAMON	SERVIAN RIVAS	76,00	SELECCIONADO	D5B-3.900.000
31	5.740.180	YESSICA ELIZABETH	REMBACZ CHAPARRO	72,50	ELEGIBLE	-----
32	4.530.260	FRANCISCA NOEMI	VEGA ESPINOLA	72,00	ELEGIBLE	-----
33	4.569.932	OTILIA	BRIZUELA VILLORDO	68,50	ELEGIBLE	-----

b) Técnico II

ITEM	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE/S	APELLIDO/S	PUNTAJE TOTAL	SELECCIONADO/ ELEGIBLE	CATEGORIA-MONTO
1	4.171.420	LIZ ANDREA	RODRIGUEZ ACHA	94,00	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
2	4.912.478	EVA LUZ DIVINA	MENDOZA MERELES	92,50	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
3	4.677.826	CHRISTIAN DANIEL	VEGA ZARACHO	92,00	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
4	1.432.475	LUIS ARNALDO	GAMARRA TOFFOLETTI	89,50	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
5	5.502.804	CINTHIA CAROLINA	FERREIRA GUZMAN	85,00	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
6	4.810.790	NATIVIDAD VENANCIA	BENITEZ BAZAN	83,50	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
7	4.647.299	MARIA BELEN	FLEITAS LEZCANO	81,50	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
8	3.977.587	YENNY NOELIA	FLEITAS DE MORINIGO	81,00	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
9	5.198.930	RUBEN DARIO	VILLALBA ORTIZ	80,50	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
10	943.190	EDGAR FRANCISCO	LEPEL BLAIRES	79,00	SELECCIONADO	E3J-3.400.000
11	7.074.770	ARNALDO DAVID	CAMPPIZZ PERALTA	78,50	ELEGIBLE	-----
12	3.689.014	DIEGO ARNALDO	GONZALEZ PANIAGUA	73,50	ELEGIBLE	-----

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N°-266.....-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE Y ADJUDICA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL (AD REFERÉNDUM) PARA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO CON CUATRO AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-7-

13	4.948.482	ANDREA SOLEDAD	PIÑANEZ ORTIZ	70,00	ELEGIBLE	-----
14	4.343.005	MOISES DAVID	BARROS RIVEROS	65,00	ELEGIBLE	-----

c) Auxiliar Técnico Administrativo

ITEM	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE/S	APELLIDO/S	PUNTAJE TOTAL	SELECCIONADO/ ELEGIBLE	CATEGORIA-MONTO
1	4.815.442	ANA LAURA	AYALA BOGADO	82,00	SELECCIONADO	G3G-3000000
2	6.041.878	TATHIANA JAZMIN	GIMENEZ ESCOBAR	73,50	SELECCIONADO	G3G-3000000
3	1.920.465	ZUNILDA	AYALA GOMEZ	70,50	SELECCIONADO	G3G-3000000
4	910.358	DOMINGO JAVIER	SOTO SAMANIEGO	62,00	SELECCIONADO	G3G-3000000

Obs.: En el puesto de Aux. Téc. Adm. quedan vacantes 9 (nueve) categorías, considerando lo publicado en la Identificación del Puesto del llamado correspondiente.

Artículo 3°.- REMITIR la presente Resolución a la Secretaría de la Función Pública, para conocimiento y certificación del debido proceso del concurso.

Artículo 4°.- REMITIR al Equipo Económico Nacional, la propuesta de creación de categorías, con las adecuaciones que establezca la reglamentación vigente.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RG/ct/mc
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General

ING. AGR. RODRIGO GONZALEZ
PRESIDENTE



